



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051195/2013 por el cual el Ing. Félix José MOLINA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado el Área Personal, a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. Félix José MOLINA (Leg. 8644), 23 (veintitrés) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2013 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103), interino en MATEMÁTICA I (CS. GEOL.), del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad;

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
F.C.E.F. Y N. - U.N.C.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001592 -T-2013

